



Río Cuarto, 3 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146244 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*La lentificación de las trayectorias académicas de los estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Clara Rosa OTAÑO (D.N.I. 42.051.056).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante **Clara Rosa OTAÑO** (D.N.I. 42.051.056), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Celina MARTINI	D.N.I. 20.395.281	Directora
Prof. Milagros EKERMAN	D.N.I. 38.731.195	Co-Directora
Prof. Mariana GIANOTTI	D.N.I. 24.333.200	
Prof. Ana Eugenia MONTEBELLI	D.N.I. 20.197.066	
Prof. Mariana FENOGLIO	D.N.I. 25.796.962	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 445/2024
I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de septiembre de 2024 a las 13:52:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-445_24 TFL Psicopedagogia OTANO [fa343f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas